



Sistema Nacional de Programación Multianual
y Gestión de Inversiones



Instructivo para el registro de medios de solución de controversias y cartas fianza

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

Diciembre 2025



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

El instructivo tiene como objetivo brindar a los operadores de la Unidad Ejecutora de las Inversiones, las orientaciones para realizar adecuadamente el registro de medios de solución de controversias y cartas fianza.

Para más información ingresar a la sección de Manuales e Instructivos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través del siguiente QR:



Coordinación general:

Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública

Fecha:

Diciembre de 2025

Contenido

I. Medio de solución de controversia 7

Esta sección explica los distintos medios de solución de controversias (conciliación, arbitraje y la junta de resolución de disputas). Además, se presenta las características de cada uno de ellos.

II. Aplicativo informático del Banco de Inversiones 8

Esta sección explica el procedimiento que deben seguir los usuarios para acceder al aplicativo del Banco de Inversiones (BI) de manera segura y eficiente.

2.1. Procedimiento para ingresar al aplicativo informático del Banco de Inversiones 8

III. Registro de medios de solución de controversias y/o cartas fianza 10

Esta sección explica el registro de medios de solución de controversias y cartas fianza que realiza el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), en el aplicativo informático del BI. Además, de precisar la secuencia de los diferentes campos que se toma en cuenta para registrar (acta de conciliación, arbitraje, junta de resolución de disputas, y carta fianza).

IV. Verificar registro del medio de solución de controversias 24

Esta sección explica la forma cómo se verifica el registro completo de medios de solución de controversias.

Gráficos

Gráfico 1:	Medios de solución de controversias	7
Gráfico 2:	Pantalla principal del aplicativo informático del Banco de Inversiones.....	9
Gráfico 3:	Pantalla principal del Sistema del Banco de Inversiones.....	10
Gráfico 4:	Pantalla del módulo de ejecución	10
Gráfico 5:	Pantalla de búsqueda de la inversión.....	11
Gráfico 6:	Pantalla para crear nuevo registro de medio de solución de controversias	12
Gráfico 7:	Elección de registro	12
Gráfico 8:	Pantalla para registrar medios de solución de controversias y cartas fianza-Acta de conciliación.....	13
Gráfico 9:	Pantalla para registrar medios de solución de controversias - Arbitraje.....	16
Gráfico 10:	Pantalla para registrar medios de solución de controversias y cartas fianzas -Junta de resolución de disputas.....	22
Gráfico 11:	Pantalla para registrar Cartas fianza	24
Gráfico 12:	Subir documentos de sustento	27
Gráfico 13:	Digitar comentario.....	28
Gráfico 14:	Guardar registro.....	28
Gráfico 15:	Visualizar registros de medios de solución de controversias y cartas fianza.....	29
Gráfico 16:	Registro de medios de solución de controversias y cartas fianzas	30
Gráfico 17:	Ver histórico de modificaciones	31
Gráfico 18:	Costo total de inversión actualizado del Formato 8 - Registro en la fase de ejecución	31

I Medio de solución de controversia

En la Fase de Ejecución de las Inversiones se requiere la contratación de diversos bienes, servicios, consultoría y/o ejecución de obras; así, las entidades públicas contratan a proveedores y contratistas para obtener los insumos o servicios necesarios para la ejecución de las inversiones, estableciendo un vínculo contractual.

En la ejecución contractual, se pueden presentar controversias entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato; siendo que, de acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 30225 — Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que se presenten se resuelven, mediante los siguientes medios de solución de controversias: i) conciliación, ii) arbitraje y iii) la Junta de Resolución de Disputas. A continuación, se presenta sus características (ver Gráfico 1):

Gráfico 1

Medios de solución de controversias

Medios de solución de controversias	Características
Conciliación	Las partes pueden pactar la conciliación como mecanismo previo al inicio de un arbitraje. La conciliación se solicita ante un centro de conciliación acreditado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dentro del plazo de caducidad correspondiente y es llevado a cabo por un conciliador certificado por dicho Ministerio ¹ .
Arbitraje	Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje dentro del plazo de caducidad correspondiente. El arbitraje es nacional y de derecho ² .
Junta de Resolución de Disputas	La Junta de Resolución de Disputas promueve que las partes logren prevenir y/o resolver eficientemente las controversias que surjan desde el inicio del plazo de ejecución de la obra hasta la recepción total de la misma ³ .

En caso se presenten controversias, los costos asociados a los medios de solución de controversias como los costos administrativos y los montos que resulten de las actas o laudos o en el acuerdo al que arriben las partes, se registran en los aplicativos informáticos del SNPMGI por la Unidad Ejecutora de las Inversiones, ya que estos forman parte del costo total de la inversión actualizado. Para ello, en el presente instructivo se establecen los procedimientos para efectuar dichos registros.

Cabe precisar que, el instructivo, solo tiene fines de registro y no valida las acciones que llevan a cabo las entidades durante el proceso de solución de controversias. En ningún caso, el registro exitoso convalida defectos verificados en los documentos.

II. Aplicativo informático del Banco de Inversiones

2.1. Procedimiento para ingresar al aplicativo informático del Banco de Inversion

> Paso 1

El operador de la UF ingresa al siguiente enlace del Ministerio de Economía y Finanzas:

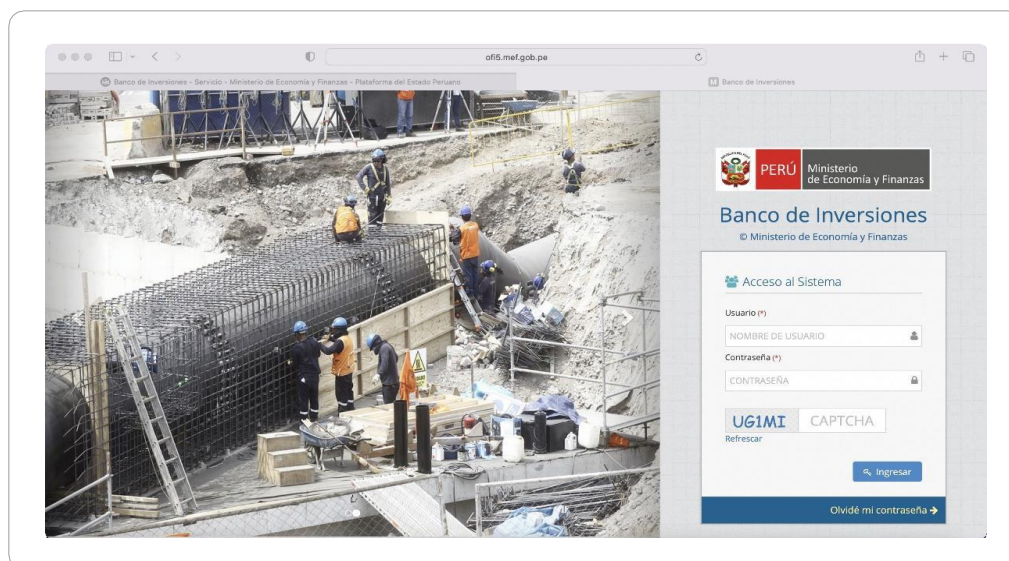
<http://ofi5.mef.gob.pe/invierte#!/login>

Una vez que ingresa al Banco de Inversiones, se visualiza la siguiente pantalla, tal como se observa en el Gráfico 2.



Gráfico 2

Pantalla principal del aplicativo informático del Banco de Inversiones



> Paso 2


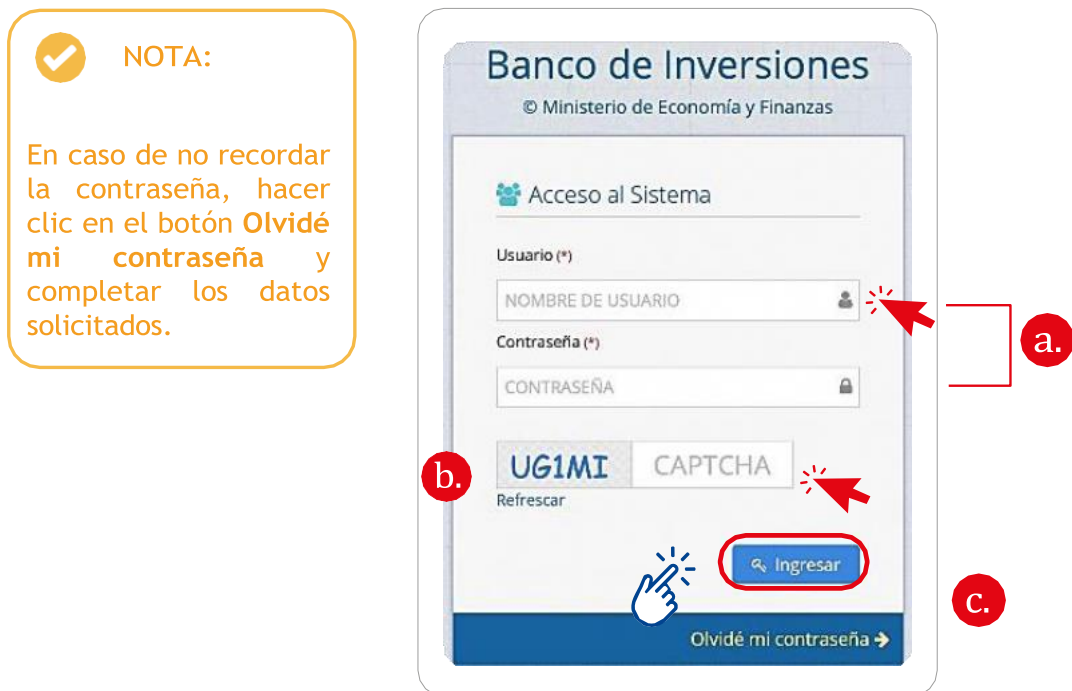
Una vez ingresado al enlace, debe realizar lo siguiente: a) registrar los datos asignados (usuario y contraseña), b) registrar el código CAPTCHA que genere el aplicativo y c) pulsar el botón  (ver Gráfico 3):

Gráfico 3
Pantalla principal del Sistema del Banco de Inversiones

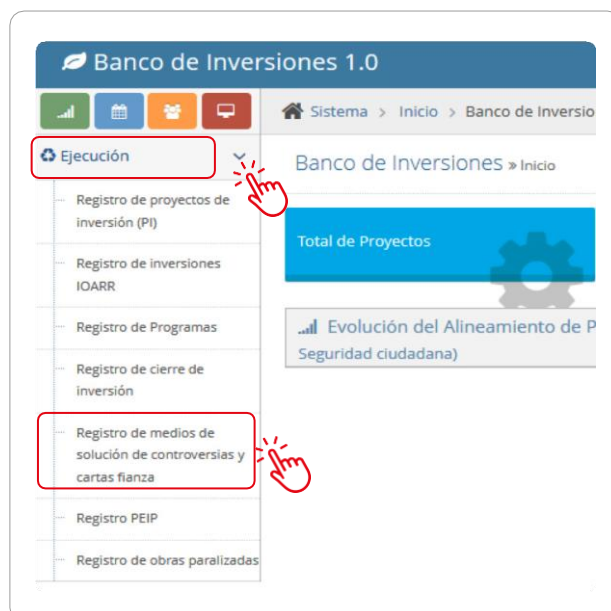


III. Registro de medios de solución de controversias y/o cartas fianza

➤ Paso 1

Una vez ingresado al aplicativo, como responsable de la UEI, haga clic en el ícono desplegable del módulo de "Ejecución"; seguidamente, se abrirá un listado de opciones. Luego, haga clic en la opción "Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza" (ver Gráfico 4).

Gráfico 4
Pantalla del módulo de ejecución



Para iniciar el “Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza”, el aplicativo requiere que registre información en los siguientes campos (ver Gráfico 5):

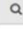
- **“Inversión”**, se digita el código único de la inversión, en la sección **“Ingrese el código único”**; luego, haga clic en el ícono . El aplicativo cargará automáticamente información de **“Fecha de viabilidad”**, **“Monto de viabilidad”**, **“Monto actualizado”** y **“Nombre de la inversión”** del que se va a registrar el arbitraje.
- **“Detalles”**, se visualiza los registros anteriores de otros medios de solución de controversias y cartas fianza de la Entidad, que contiene la **“clasificación”**, **“fecha de emisión”**, **“nombres”**, **“tipo de persona”**, **“DNI/ RUC”**, **“objeto de contrato”**, **“materia controvertida”** y **“monto a favor del contratista/honorarios”**.



Gráfico 5
Pantalla de búsqueda de la inversión

Clasificación	Fecha de emisión	Nombres	Tipo de persona	DNI/RUC	Objeto del contrato	Materia controvertida	Monto a favo contratista /
Ingrese el criterio de búsqueda							
No existen registro en esta tabla							
Del 0 al 0 de un total de 0 registros							


Para iniciar el registro del medio de solución de controversia y cartas fianza, haga clic en el botón (ver Gráfico 6) 

Gráfico 6

Pantalla para crear nuevo registro de medio de solución de controversias

Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza

Inversión

Ingrese el código único	Fecha de viabilidad	Monto de viabilidad	Monto actualizado
2508976	30/12/2020	S/46,064,042.87	S/46,064,042.87

Nombre de inversión

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SEDE LA I.E. GRAN MARISCAL AINO CACERES DORREG DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE

Detalle

Crear un nuevo registro

Luego, registre los datos y costos derivados de medios de solución de controversias: acta de conciliación, arbitraje y junta de resolución de disputas, según corresponda. (ver Gráfico 7).

Gráfico 7

Elección de registro

Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza

Detalle

Clasificación(*)

Tipo de persona(*)

RUC / DNI(*)

Contratista / Arbitro / Secretaria Arbitral / Otros(*)

Objeto del contrato(*)

Materias controvertidas(*)

Tipos de costos arbitrales(*)

Pretensión económica del contratista / Honorarios(*)

ARBITRAJE

JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS

ACTA DE CONCILIACION

CARTA FIANZA

A) Acta de conciliación

El aplicativo genera una nueva ventana que muestra las siguientes secciones habilitadas para la opción “Acta de conciliación”; tal como se observa en el Gráfico 8:

Gráfico 8

Pantalla para registrar medios de solución de controversias y cartas fianza -Acta de conciliación

The screenshot shows a web form titled "Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza". The form is divided into a header and a main "Detalle" section. The "Detalle" section contains several fields, each with a red asterisk indicating it is mandatory. The fields and their values are: "Clasificación(*)" is a dropdown menu set to "ACTA DE CONCILIACION"; "Tipo de persona(*)" is a dropdown menu set to "JURIDICA"; "RUC / DNI(*)" is a text input field containing "20604136173"; "El nombre de contratista, centro de conciliación u otro (*)" is a text input field containing "CONSORCIO OXAPAMPA SALUD"; "Objeto del contrato(*)" is a dropdown menu set to "EJECUCION DE OBRAS"; "Materias controvertidas(*)" is a text input field containing "INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS"; "Tipos de costos de la conciliación (*)" is a dropdown menu set to "OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA CON"; "Monto a favor del contratista u otros (*)" is a text input field containing "3,232,694.45"; "Pretensión económica del contratista u otros:" is a text input field containing "9,263,248.74"; "Intereses generados" is a text input field containing "0"; "Fecha de emisión(*)" is a date picker set to "30/11/2021"; "Adjunte documento de sustento(*)" is a file upload field containing "DOCUMENTO_SUSTENTO.PDF"; and "Comentario(*)" is a text area containing "FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO POR LA DEMORA EN EL INICIO DE EJECUCION". A legend at the bottom left indicates that fields with an asterisk are mandatory. A red line highlights the "Clasificación" and "Comentario" fields.

Asimismo, se debe registrar los siguientes datos:

- Tipo de persona: Debe seleccionar el tipo de persona Natural o Jurídica.

The screenshot shows a dropdown menu for "Tipo de persona(*)". The menu is open, showing two options: "NATURAL" and "JURIDICA". The "JURIDICA" option is currently selected.

- RUC / DNI: Digitar el número de RUC o DNI de acuerdo con el tipo de persona elegida.

The screenshot shows a text input field for "RUC / DNI(*)" with a search icon on the right side.

- El nombre de contratista, centro de conciliación u otro.

The screenshot shows a text input field for "El nombre de contratista, centro de conciliación u otro (*)".

- Objeto del contrato

Objeto del contrato(*)

EJECUCION DE OBRAS ▼

EJECUCION DE OBRAS
ADQUISICION
CONSULTORIA

- Materias controvertidas

Materias controvertidas(*)

PAGO
MAYORES GASTOS GENERALES
LIQUIDACION
INTERESES
FORMULACION, APROBACION O VALORIZACION DE METRADOS
REDUCCIONES
ADELANTOS
ADICIONALES
DEFECTO O VICIOS OCULTOS
EJECUCION DE GARANTIAS
AMPLIACIONES DE PLAZO
PENALIDADES
INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS

- Tipos de costos de la conciliación.

Tipos de costos de la conciliación (*)

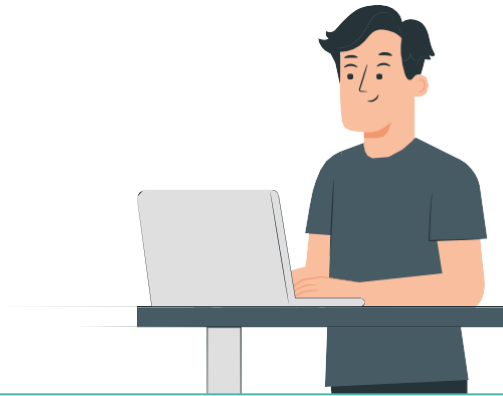
GASTOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA CONCILIACIÓN
GASTOS RAZONABLES INCURRIDOS POR LAS PARTES PARA SU DEFENSA EN LA CONCILIACIÓN
GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN

- Monto a favor del contratista u otros.

Monto a favor del contratista, honorarios u otros (*)

Ej: 1500.50





- Pretensión económica del contratista u otros

Pretensión económica del contratista u otros.	Ej: 1500.50
-----------------------------------------------	-------------

- Intereses generados

Intereses generados	Ej: 1500.50
---------------------	-------------

- Fecha de emisión

Fecha de emisión(*)	<input type="text"/>
---------------------	----------------------



En la sección “Tipos de costos de la conciliación”, al seleccionar la opción “otros gastos derivados de la conciliación” se puede registrar otros montos que se determinen dentro de la conciliación, tales como gastos de desplazamiento, costos de documentación, asesoría legal, costos de instalación y/o costos de comunicación.

Cabe precisar que, el número de registros de Actas de Conciliación se realiza conforme a la cantidad que se generen en el proceso de ejecución contractual de una inversión en el marco del SNPMGI.

B) Arbitraje

Una vez seleccionado la opción que corresponda, por ejemplo, registro de “Arbitraje”, el aplicativo muestra una ventana para llenar los siguientes campos (ver Gráfico 9).

Gráfico 9
Pantalla para registrar medios de solución de controversias - Arbitraje

Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza

Detalle

Clasificación(*) ARBITRAJE

Tipo de persona(*) JURIDICA

RUC / DNI(*) 10444428592

Contratista / Arbitro / Secretaria Arbitral / Otros (*) NUÑUVERO MORY EDUARDO JAVIER

Objeto del contrato(*) CONSULTORIA

Materias controvertidas(*) PAGO

Tipos de costos arbitrales (*) OTROS GASTOS DERIVADOS DEL PROCE

Monto a favor del contratista, honorarios u otros (*) 30000

Pretensión económica del contratista, honorarios u otros 0

Intereses generados 0

Fecha de emisión(*) 30/12/2021

Adjunte documento de sustento(*) DOCUMENTO_SUSTENTO.PDF

Comentario(*) PAGO POR SERVICIO DE ELABORACION SERVICIO EDUCACION INICIAL, PRIMAR GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CAC
1 Caracteres restantes

(*) Campos obligatorios

Guardar Cancelar

Asimismo, se debe registrar los siguientes datos:

- Tipo de persona: Debe seleccionar el tipo de persona Natural o Jurídica.

Tipo de persona(*)

NATURAL

JURIDICA

- RUC / DNI: Digitar el número de RUC o DNI de acuerdo al tipo de persona elegida.

RUC / DNI(*)

- El nombre del contratista, árbitro, secretaría arbitral u otros.

Contratista / Arbitro / Secretaría Arbitral / Otros (*)

- Objeto del contrato: seleccionar el objeto contractual.

Objeto del contrato(*)

- EJECUCION DE OBRAS
- ADQUISICION
- CONSULTORIA

- Materias controvertidas: seleccionar la materia de controversia.

Materias controvertidas(*)

- INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS
- PENALIDADES
- AMPLIACIONES DE PLAZO
- ADELANTOS
- ADICIONALES
- DEFECTO O VICIOS OCULTOS
- EJECUCION DE GARANTIAS
- FORMULACION, APROBACION O VALORIZACION DE METRADOS
- INTERESES
- LIQUIDACION
- MAYORES GASTOS GENERALES
- PAGO
- REDUCCIONES

- Tipo de costos arbitrales: seleccionar el tipo de costo arbitral

Tipos de costos arbitrales (*)

- HONORARIOS Y GASTOS DEL TRIBUNAL ARBITRAL
- HONORARIOS Y GASTOS DEL SECRETARIO
- GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION ARBITRAL
- HONORARIOS Y GASTOS DE LOS PERITOS O DE CUALQUIER OTRA ASISTENCIA REQUERIDA POR EL TRIBUNAL
- GASTOS RAZONABLES INCURRIDOS POR LAS PARTES PARA SU DEFENSA EN EL ARBITRAJE
- GASTOS RAZONABLES ORIGINADOS EN LAS ACTUACIONES ARBITRALES
- OTROS GASTOS DERIVADOS DEL PROCESO ARBITRAL

➔ Nota:

En otros gastos derivados del proceso arbitral se puede registrar otros montos que se determinen dentro del proceso arbitral, tales como gastos de desplazamiento, costos de asesoría legal, costos de peritos y testigos, costos de documentación, costos de instalación, costos de comunicación y/o costos de traducción.



- Monto a favor del contratista, honorarios u otros.

Monto a favor del contratista, honorarios u otros (*)	Ej: 1500.50
-------------------------------------------------------	-------------

- Pretensión económica del contratista, honorarios u otros.

Pretensión económica del contratista u otros.	Ej: 1500.50
-----------------------------------------------	-------------

- Intereses generados

Intereses generados	Ej: 1500.50
---------------------	-------------

- Fecha de emisión

Fecha de emisión(*)	<input type="text" value=""/>
---------------------	-------------------------------

Cabe precisar que, el número de registros de laudo se realiza conforme a la cantidad que se generen en el proceso de ejecución contractual de una inversión en el marco del SNPMGI.

C) Junta de Resolución de Disputas

El aplicativo genera una nueva ventana que muestra las siguientes secciones habilitadas para la opción “**Junta de resolución de disputas**”; tal como se observa en el Gráfico 10.

Gráfico 10

Pantalla para registrar medios de solución de controversias y cartas fianzas -Junta de resolución de disputas

Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza

Detalle

Clasificación(*)	JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS ▾
Tipo de persona(*)	NATURAL ▾
RUC / DNI(*)	10164953861
El nombre del contratista, miembro de la JRD, centro u otro (*)	CRUZADO PUENTE MARCO AURELIO
Objeto del contrato(*)	EJECUCION DE OBRAS ▾
Tipo de costos: Honorarios de la JRD, costos administrativos del centro, otros (*)	DECISIÓN DE LA JUNTA DE RESOLUCIÓN ▾
Monto a favor del contratista, honorarios u otros (*)	7,675.85
Pretensión económica del contratista, honorarios u otros	7,675.85
Intereses generados	0
Fecha de emisión(*)	04/01/2022 📅
Adjunte documento de sustento(*)	DOCUMENTO_SUSTENTO.PDF 📎
Comentario(*)	COMO ADJUDICADOR EN LA JRD CORF NRO 176-2020-MINEDU 24 Caracteres restantes

(*) Campos obligatorios

Asimismo, se debe registrar los siguientes datos:

- Tipo de persona: Debe seleccionar el tipo de persona Natural o Jurídica.

Tipo de persona(*)

NATURAL
JURIDICA

- RUC / DNI: Digitar el número de RUC o DNI de acuerdo al tipo de persona elegida.

RUC / DNI(*)

Instructivo para el registro de medios de solución de controversias y cartas fianza

- El nombre del contratista, miembro de la Junta de Resolución de Disputas (JRD), centro u otro.

El nombre del contratista, miembro de la JRD, centro u otro (*)

- Objeto del contrato

Objeto del contrato (*)

- Tipo de costos: Honorarios de la JRD, costos administrativos del centro, otros.

Tipo de costos: Honorarios de la JRD, costos administrativos del centro, otros (*)
INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

- Monto a favor del contratista, honorarios u otros

Monto a favor del contratista, honorarios u otros (*)

- Pretensión económica del contratista, honorarios u otros

Pretensión económica del contratista, honorarios u otros

- Intereses generados

Intereses generados

- Fecha de emisión

Fecha de emisión (*) 

Cabe precisar que, el número de registros por junta de resolución de

disputa se realiza conforme a la cantidad que se generen en el proceso de ejecución contractual de una inversión en el marco del SNPMGI.

D) Carta fianza

El registro de “Carta fianza” corresponde a casos consentidos de ejecución de garantías por adelantos directo o adelanto de materiales. Para dicho registro, se considera los siguientes campos (ver Gráfico 11).

Gráfico 11

Pantalla para registrar Cartas fianza

Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza

Detalle

Clasificación(*)	CARTA FIANZA
Tipo de persona(*)	JURIDICA
RUC / DNI(*)	20527176124
El nombre del contratista (*)	L.A. INGENIEROS CONTRATISTAS
Objeto del contrato(*)	EJECUCION DE OBRAS
Materias controvertidas(*)	RESOLUCION DEL CONTRATO
Fecha de emisión(*)	30/11/2021
Entidad bancaria emisora de la carta fianza(*)	BBVA CONTINENTAL
Nro. de la carta fianza(*)	269010
Tipo de carta fianza (*)	FIEL CUMPLIMIENTO
Monto consignado a la carta fianza(*)	953,628.82
Vigencia de la carta fianza(*)	30/11/2021
Adjunte documento de sustento(*)	DOCUMENTO_SUSTENTO.PDF
Comentario(*)	SE HA IDENTIFICADO MODIFICACION POR ACTUALIZACIÓN EN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA. 25 Caracteres restantes

(*) Campos obligatorios

Guardar Cancelar

Asimismo, se debe registrar los siguientes datos:

- Tipo de persona: Debe seleccionar el tipo de persona Natural o Jurídica.

Instructivo para el registro de medios de solución de controversias y cartas fianza

Tipo de persona(*)

▼

NATURAL

JURIDICA

- RUC / DNI: Digitar el número de RUC o DNI de acuerdo al tipo de persona elegida.

RUC / DNI(*)

- El nombre de contratista

El nombre del contratista (*)

- Objeto del contrato

Objeto del contrato(*)

EJECUCION DE OBRAS ▼

EJECUCION DE OBRAS

ADQUISICION

CONSULTORIA

- Materias controvertidas

Materias controvertidas(*)

▼

VENCIMIENTO DE CARTA FIANZA

RESOLUCION DEL CONTRATO

NULIDAD DEL CONTRATO

- Fecha de emisión

Fecha de emisión(*)

- Entidad bancaria emisora de la carta fianza

Entidad bancaria emisora de la carta fianza(*)

Instructivo para el registro de medios de solución de controversias y cartas fianza

- Nro. de la carta fianza

Nro. de la carta fianza(*)

- Tipo de carta fianza

Tipo de carta fianza (*) 
ADELANTO DIRECTO O DE MATERIALES
FIEL CUMPLIMIENTO

- Monto consignado a la carta fianza

Monto consignado a la carta fianza(*)

- Vigencia de la carta fianza

Vigencia de la carta fianza(*) 

El registro de cartas fianza no supone una revisión de su validez e idoneidad, toda vez que dicho análisis debe ser realizado por el área correspondiente de la Entidad receptora del documento. En ningún caso, el registro exitoso convalida defectos verificados en los documentos.



Después de que ha sido grabado en el aplicativo los registros de “Acta de conciliación” o “Arbitraje” o “Junta de Resolución de Disputas” o “Carta fianza”, se visualiza el registro en el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión o Formato N°08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR.

El medio de solución de controversias o carta fianza registrado, se visualiza en la sección B o C de los formatos mencionados anteriormente, según corresponda.

Además, se visualiza en el Formato N°09: Registro de cierre de inversión, cuando corresponda su registro de cierre.

La información del medio de solución de controversia y carta fianza, será visualizada en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI); cuando hayan transcurrido 24 horas de su registro en el aplicativo.

IV. Verificar registro del medio de solución de controversias

Luego de realizar los registros, corresponde adjuntar los documentos de sustento correspondientes.



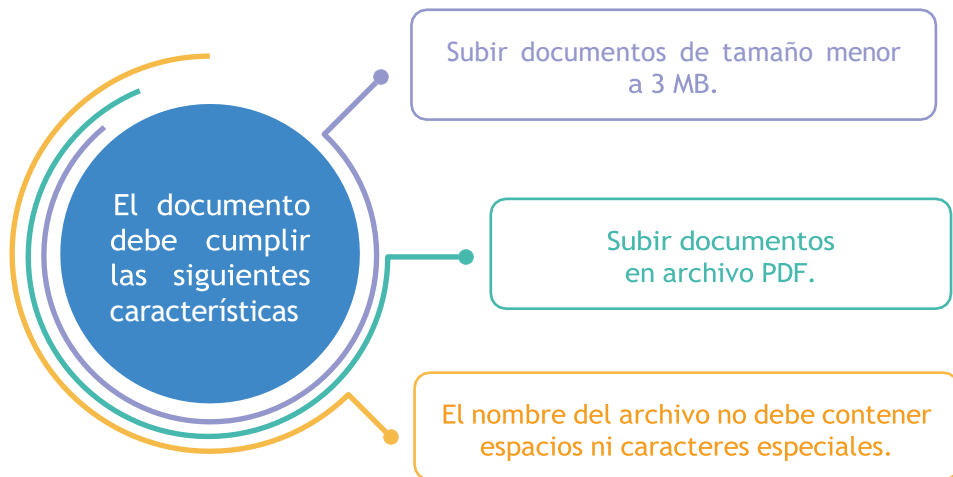
Gráfico 12
Subir documentos de sustento



Gráfico 13
Digitar comentario

Comentario(*)

150 Caracteres restantes



Llenado todos los campos, haga clic al botón  Guardar (ver gráfico 14).

Gráfico 14
Guardar registro



Registrados los medios de solución de controversias o cartas fianza, podrá visualizarlos en la parte inferior de la sección “Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza”.




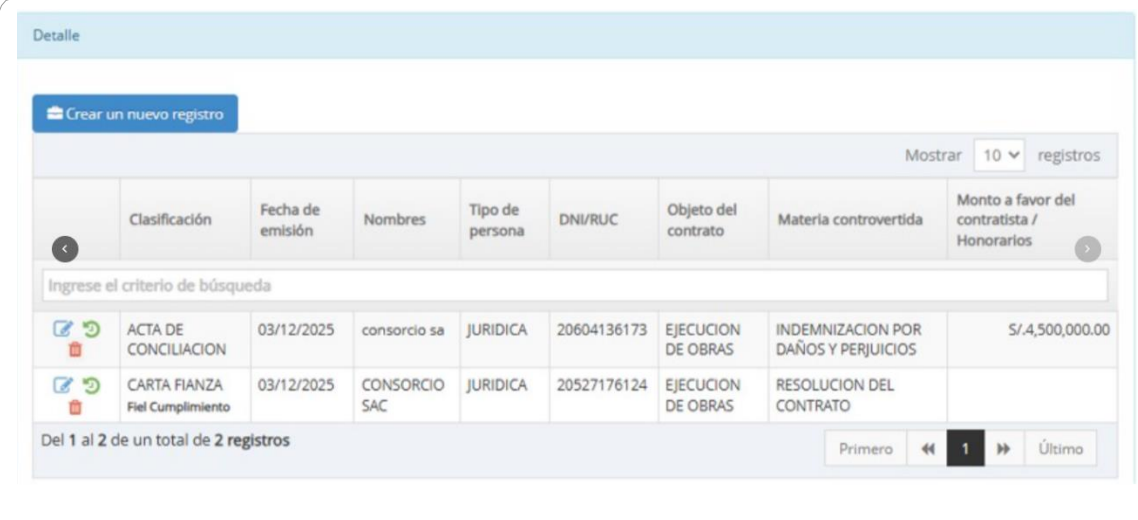
Además, en la lista podrá observar los principales datos de la inversión y acceder a las opciones disponibles: el botón “Modificar”  para actualizar la información, el botón “Ver histórico”  para consultar los cambios registrados, (y el botón “Eliminar”  para eliminar el registro cuando corresponda (ver Gráfico 15).

Gráfico 15





Visualizar registros de medios de solución de controversias y cartas fianza



Detalle

Crear un nuevo registro

Mostrar 10 registros

	Clasificación	Fecha de emisión	Nombres	Tipo de persona	DNI/RUC	Objeto del contrato	Materia controvertida	Monto a favor del contratista / Honorarios
 	ACTA DE CONCILIACION	03/12/2025	consorcio sa	JURIDICA	20604136173	EJECUCION DE OBRAS	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	S/4,500,000.00
 	CARTA FIANZA Fiel Cumplimiento	03/12/2025	CONSORCIO SAC	JURIDICA	20527176124	EJECUCION DE OBRAS	RESOLUCION DEL CONTRATO	

Del 1 al 2 de un total de 2 registros

Primero 1 Último



Nota importante: Los registros finalizados de controversias y carta fianzas pueden ser modificados.



El responsable de la UEI quiere modificar algunos datos del registro de carta fianza, y se percató que este registro lo realizó hace 5 días ¿Qué pasos debe seguir? (ver Gráfico 16 y 17)

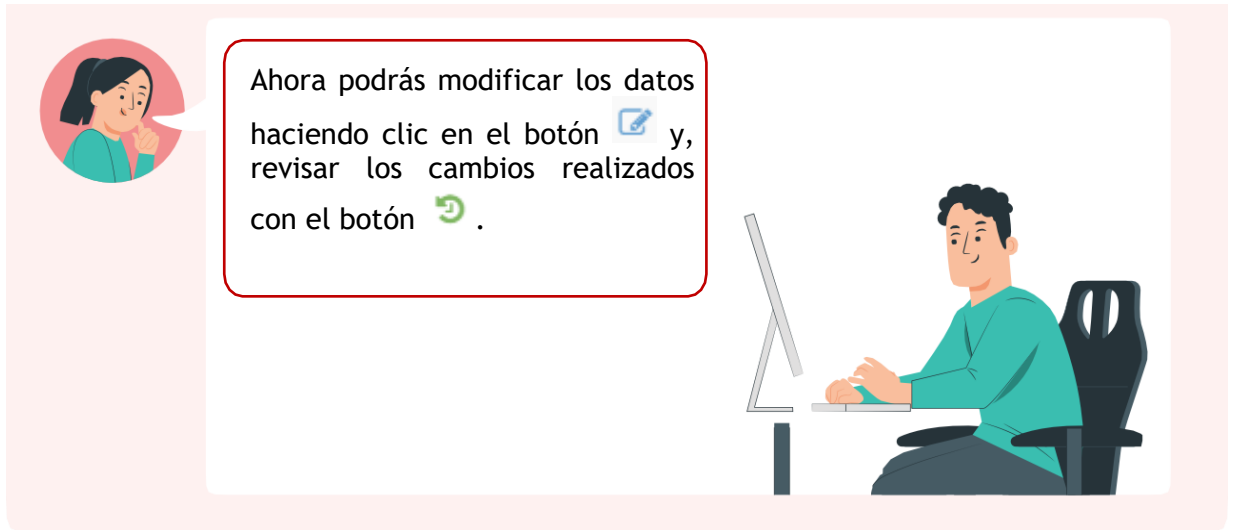


Gráfico 16
Registro de medios de solución de controversias y cartas fianzas

Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza

Detalle

Clasificación(*)	CARTA FIANZA
Tipo de persona(*)	JURIDICA
RUC / DNI(*)	20527176124
El nombre del contratista (*)	CONSORCIO SAC
Objeto del contrato(*)	EJECUCION DE OBRAS
Materias controvertidas(*)	RESOLUCION DEL CONTRATO
Fecha de emisión(*)	01/12/2025
Entidad bancaria emisora de la carta fianza(*)	BBVA CONTINENTAL
Nro. de la carta fianza(*)	269010
Tipo de carta fianza (*)	FIEL CUMPLIMIENTO
Monto consignado a la carta fianza(*)	1200000
Vigencia de la carta fianza(*)	29/03/2026
Adjunte documento de sustento(*)	251220.PDF
Comentario(*)	CARTA 150 Caracteres restantes

Atención: Toda modificación requiere justificación.
Adjunte documento que justifica la modificación del registro (*)
_SUSTENTO..PDF Subir

(*) Campos obligatorios

Guardar Cancelar

Gráfico 17
Ver histórico de modificaciones

MODIFICACIONES									
Fec. Modificación	Archivo que autoriza la modificación de este registro	Clasificación	Tipo de Persona	RUC/DNI	Objeto del Contrato	Materias Controvertidas	Fecha de emisión	Entidad bancaria emisorade la carta fianza	Nro. y la cart
03/12/2025 11:12:08		CARTA FIANZA	JURIDICA	20527176124 - CONSORCIO SAC	EJECUCION DE OBRAS	RESOLUCION DEL CONTRATO	03/12/2025	BBVA CONTINENTAL	26901 CUMP
03/12/2025 12:12:15	Sustento...pdf	CARTA FIANZA	JURIDICA	20527176124 - CONSORCIO SAC	EJECUCION DE OBRAS	RESOLUCION DEL CONTRATO	03/12/2025	BBVA CONTINENTAL	26901 CUMP

Finalmente, los registros de medios de solución de controversia o carta fianza y sus montos se observan en el Formato N° 8 – Registro en la fase de ejecución (ver Gráfico 18), en este se visualizan dichos montos, los cuales no son parte ni de los costos directos ni indirectos de una inversión, pero si son parte del costo total de la inversión actualizado.

Gráfico 18
Costo total de la inversión actualizado del Formato 8 - Registro en la fase de ejecución

C. Datos de la fase de Ejecución durante la ejecución física										
1 Modificaciones durante la ejecución física				Programación de ejecución de Inversiones						
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (\$/)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega OyM	UEI	Documento de aprobación
TRAMO DIV. BATA-OSCOLLO-NEGROMAYO										
CONSTRUCCIÓN DE CALZADA OBRAS	INFRAESTRUCTURA	67.72 ESPACIOS FISICOS	67.72 KM	255,189,443.36	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	30/04/2013	29/02/2016	16/03/2016	UEIMTC007	COSTO DETALLADO PROYECTO (18942023)
Gastos Generales por Covid - 19	INFRAESTRUCTURA	0	0	0.00					UEIMTC007	
Inventario físico Covid - 19	INFRAESTRUCTURA	0	0	0.00					UEIMTC007	
Subtotal \$/				255,189,443.36						
GESTION DEL PROYECTO \$/				8,944,673.12	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	30/04/2013	31/12/2025		UEIMTC007	09 02 PM PACRIS 2025 A 2027 (89423024)
EXPEDIENTE TECNICO \$/				0.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	30/04/2013	29/02/2016		UEIMTC007	COSTO DETALLADO PROYECTO (18942023)
EXPEDIENTE TECNICO COVID \$/				0.00					UEASMT003	
SUPERVISION \$/				17,830,287.52	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	30/04/2013	29/02/2016		UEIMTC007	COSTO DETALLADO PROYECTO (18942023)
SUPERVISION COVID \$/				0.00					UEASMT003	
LIQUIDACIÓN \$/				0.00			31/12/1999		UEIMTC007	
Costo de inversión actualizado \$/				291,964,404.48						
Costo de control concurrente (CCC) \$/				0.00						
Costo de controversias \$/				996,115.10						
Monto de carta fianza \$/				0.00						
Costo total de la inversión actualizado \$/				292,960,519.58						



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Jr. Junín 319, Lima, Perú

T.: (511) 311 5930



www.gob.pe/mef